INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 13 de setiembre de 2011

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTA Nº 40/2011

REFERENCIA: Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2011 - Adquisición de Cubiertas y Cámaras

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el acto de apertura celebrado según Acta Nº 56/2011.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de dicho llamado no registra en el Portal de Contrataciones protesta ni objeción alguna.

POR LO CUAL: La UOC, representada a los efectos necesarios por los que suscriben el presente documento, según Resolución INTN N° 147/2011, y *en base a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 34 de la Ley 2051/03, proceden a* evaluar las documentaciones y las propuestas económicas componentes de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2011.
Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos establecidos, conforme al Acta de Apertura de Sobres, *cuya fotocopia se adjunta*, son:

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.
2. DAN & KAR S.R.L.
3. NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.
4. AMERICA NEUMATICOS S.A.
5. CASA J. GOMEZ S.R.L.
6. WAVE
7. OLD PARAGUAY

En el marco de la referida evaluación procedemos a elaborar una planilla comparativa de documentación requerida en la Convocatoria, *conforme a lo regulado en el Artículo 61 párrafo octavo y en concordancia con los artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21909/03,* componente de cada una de las ofertas utilizando el Criterio "Cumple" y "No Cumple". Las empresas son identificadas conforme al número de orden asignado más arriba:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DOCUMENTOS REQUERIDOS	1	2	3	4
▪ El Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · I N T N · Unidad Operativa de Contrataciones

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DOCUMENTOS REQUERIDOS	5	6	7
▪ El Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
▪ En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple	Cumple
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
▪ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA · INTN · Unidad Operativa de Contrataciones

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentadas por las firma oferentes, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura N° 56/2011, se comprueba que según las observaciones realizadas en la misma, ninguna de las empresas oferentes cuenta con motivo de descalificación, considerando que todas las documentaciones presentadas por las empresas cumplen las condiciones requeridas tanto en tiempo y forma, contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que siguen en competencia de precios.

Para continuar con la Evaluación y el Análisis, dando cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del Articulo 61 del Decreto 21909/03, se elabora un Cuadro, el que se incorpora al presente dictamen, con la denominación "**Cuadro Comparativo de Ofertas"**, donde se analiza y compara cada línea de productos y/o servicios requeridos y ofertados.

Seguidamente se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas por cada Items ofertado más bajo y/o económico y se realizan las siguientes observaciones:

- ✓ Para el Items 1, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (2da. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 2, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (3ra. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 3, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (4ta. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 4, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (4ta. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 5, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (5ta. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 6, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (4ta. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 7, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (5ta. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 8, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (4ta. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- ✓ Para el Items 9, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (4ta. Mejor Oferta), por cumplir con las especificaciones técnicas, donde se especifica **"....originales y nuevas para vehículo de la marca...."**; y se constata que dicha oferta cumple lo mencionado.
- ✓ Para el Items 10, adjudicar a la Oferta de la Empresa Casa J. Gómez S.R.L. (Mejor Oferta)

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 24/2011 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"** a las ofertas presentadas en el cuadro que a continuación se ilustra.

ITEMS	EMPRESA	MONTO
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.-	CASA J. GOMEZ S.R.L.	Gs.91.336.000.-

Esta sugerencia, toma en consideración lo establecido en el Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.....", y en consecuencia la Licitación por Concurso de Oferta N° 24/2011 (LCO 24/2011), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 059/2011, programado según PAC No. 211.153, lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2011, para asumir el compromiso de la contratación, cumpliendo el oferente con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y habiendo presentado el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 13 de setiembre del año 2011.

Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA | **LIC. CATALINA GOMEZ** | **ABOG. FATIMA ESPINOLA**

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - INTN - Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				AUTOMOTIVE S.A.I.E.				DAN & KAR S.R.L.				NEUMATICOS ASUNCION S.A.			
ITEMS	DESCRIPCIÓN	Q	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PREC. UNIT.	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PREC. UNIT.	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PREC. UNIT.	TOTAL
1	Cubierta para automóvil	4	Unidad	Goodride	China	181.250	725.000	Fate	Argentina	295.000	1.180.000	Hankook	Korea	250.800	1.003.200
2	Cubierta para camión	4	Unidad	Ling Long	China	1.175.000	4.700.000	Dunlop	Japon	2.075.000	8.300.000	Pirelli	Brasil	1.954.900	7.819.600
3	Cubierta para camión	16	Unidad	Ling Long	China	1.200.000	19.200.000	Dunlop	Japon	2.350.000	37.600.000	Pirelli	Brasil	2.067.900	33.086.400
4	Cubierta para camión	4	Unidad	Ling Long	China	1.600.000	6.400.000	Dunlop	Japon	2.200.000	8.800.000	Kumho	Korea	2.166.000	8.664.000
5	Cubierta para camión	8	Unidad	Ling Long	China	1.650.000	13.200.000	Dunlop	Japon	2.300.000	18.400.000	Dunlop	Japon	2.280.000	18.240.000
6	Cubierta para camioneta	40	Unidad	Goodride	China	400.000	16.000.000	Ling long	China	350.000	14.000.000	Kumho	Korea	547.200	21.888.000
7	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Goodride	China	400.000	1.600.000	Ling long	China	405.000	1.620.000	Hankook	Korea	524.400	2.097.600
8	Cubierta para automóvil	4	Unidad	Goodride	China	181.250	725.000	Fate	Argentina	260.000	1.040.000	Kumho	Korea	228.000	912.000
9	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Goodride	China	181.250	725.000	Fate	Argentina	305.000	1.220.000	Kumho	Korea	285.000	1.140.000
10	Cubierta para camión	2	Unidad	Firestone	Brasil	678.750	1.357.500	Firestone	Brasil	650.000	1.300.000	Firestone	Brasil	587.600	1.175.200
	TOTAL DE LA OFERTA						**64.632.500**				**93.460.000**				**96.026.000**
	TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA														

				AMERICA NEUMATICOS S.A.				CASA J. GOMEZ S.R.L.				WAVE				OLD PARAGUAY				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	Q	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PREC. UNIT.	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PREC. UNIT.	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PREC. UNIT.	TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	PREC. UNIT.	TOTAL	
1	Cubierta para automóvil	4	Unidad	GOODYEAR G658	Chile	306.500	1.226.000	Fate	Argentina	247.000	988.000	Lin Long	China	300.000	1.200.000	Goodrede	China	297.296	1.189.184	2da. Mejor Oferta
2	Cubierta para camión	4	Unidad	GOODYEAR GPS4	Brasil	2.132.840	8.531.360	Firestone	Brasil	1.821.000	7.284.000	XBRIX	China	2.282.500	9.130.000	Ling Long	China	1.569.800	6.279.200	3ra.Mejor Oferta
3	Cubierta para camión	16	Unidad	Steelmark AHD	China	1.392.840	22.285.440	Firestone	Brasil	1.860.000	29.760.000	Durun	China	2.328.125	37.250.000	Ling Long	China	1.569.800	25.116.800	4ta. Mejor Oferta
4	Cubierta para camión	4	Unidad	Kelly KS 481	Brasil	2.257.000	9.028.000	Firestone	Brasil	2.199.000	8.796.000	XBRIX	China	2.631.250	10.525.000	Ling Long	China	1.726.780	6.907.120	4ta. Mejor Oferta
5	Cubierta para camión	8	Unidad	Goodyear G667	Brasil	2.637.000	21.096.000	Firestone	Brasil	2.398.000	19.184.000	Dunlop	Brasil	2.631.250	21.050.000	Ling Long	China	1.830.100	14.640.800	5ta. Mejor Oferta
6	Cubierta para camioneta	40	Unidad	Goodyear AT/SA	Indonesia	644.000	25.760.000	Fate	Argentina	506.000	20.240.000	Dunlop	Japon	787.500	31.500.000	Ling Long	China	366.288	14.651.520	4ta. Mejor Oferta
7	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Goodyear AT/SA	Indonesia	659.000	2.636.000	Fate	Argentina	530.000	2.120.000	Lin Long	China	612.500	2.450.000	Ling Long	China	262.968	1.051.872	5ta. Mejor Oferta
8	Cubierta para automóvil	4	Unidad	Kelly Matric	Chile	199.000	796.000	Fate	Argentina	219.000	876.000	Firestone	Brasil	368.125	1.472.500	Ling Long	China	204.308	817.232	4ta. Mejor Oferta
9	Cubierta para camioneta	4	Unidad	Kelly PA868	Indonesia	240.000	960.000	Fate	Argentina	248.000	992.000	Dunlop	Brasil	471.000	1.884.000	Ling Long	China	218.640	874.560	4ta. Mejor Oferta
10	Cubierta para camión	2	Unidad	N/C	N/C	N/C	-	Firestone	Brasil	548.000	1.096.000	Firestone	Brasil	725.000	1.450.000	Firestone	Brasil	721.780	1.443.560	Mejor Oferta
	TOTAL DE LA OFERTA						**92.318.800**				**91.336.000**				**117.911.500**				**72.971.848**	
	TOTAL ADJUDICADO POR EMPRESA										**91.336.000**									